DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA # 7

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

JUDY PAOLA MORALES AGATÓN

C.C. 23.474.878 DE CHINAVITA (BOYACÁ)

La suma de **CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL (4.140.000) PESOS,** por concepto de: **MÉDICO ESPECILISTA EN PSIQUIATRÍA (45 HORAS)** en el servicio de salud mental, durante el periodo de **01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025** en conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. **4496-2025**



JUDY PAOLA MORALES AGATÓN

C.C. 23474878 DE CHINAVITA

CUENTA DE AHORROS BANCO DE BOGOTA

NUMERO 044487098

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	23474878	JUDY PAOLA MORALES AGATON	cra 58 # 119A- 49	3114452779	paoagaton@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	16/01/2026	27489716	$512.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	207.000	0		0		0	0	0	0	207.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	265.000	0	0	0	0	0	0		265.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	40.400				40.400	0	0	40.400			404	40.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	207.000	207.000
Pensión	1	265.000	265.000
Riesgos Laborales	1	40.400	40.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	512.400	512.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	23474878	JUDY PAOLA MORALES AGATON		cra 58 # 119A- 49	3114452779	paoagaton@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	16/01/2026	27489716	$512.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	23474878	MORALES AGATON JUDY PAOLA	59	0			N																	25-14	1.656.000	265.000	0	0	0	0	EPS008	1.656.000	207.000	14-11	1.656.000	3	40.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) MORALES AGATON JUDY PAOLA; con documento de identidad No, 23474878 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2010	3463	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	19/08/2010	31/08/2010	$3.150.000	$1.260.000	KENNEDY
2	2010	3463	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	19/07/2010	18/08/2010	$5.580.000	$5.580.000	KENNEDY
3	2010	4347	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRA	01/09/2010	31/10/2010	$3.150.000	$6.300.000	KENNEDY
4	2010	5083	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRA	02/11/2010	31/12/2010	$3.150.000	$6.195.000	KENNEDY
5	2011	447	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRA	01/01/2011	28/02/2011	$3.150.000	$6.300.000	KENNEDY
6	2011	1322	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/03/2011	30/04/2011	$3.150.000	$6.300.000	KENNEDY
7	2011	2160	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/05/2011	30/06/2011	$3.150.000	$6.300.000	KENNEDY
8	2011	3186	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/07/2011	31/08/2011	$3.150.000	$6.300.000	KENNEDY
9	2011	3997	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/09/2011	31/10/2011	$3.150.000	$6.300.000	KENNEDY
10	2011	4685	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/11/2011	30/11/2011	$3.150.000	$3.150.000	KENNEDY

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
11	2011	5131	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/12/2011	31/12/2011	$3.150.000	$3.150.000	KENNEDY
12	2012	420	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/01/2012	31/01/2012	$3.150.000	$3.150.000	KENNEDY
13	2012	1108	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/02/2012	29/02/2012	$3.150.000	$3.150.000	KENNEDY
14	2012	1901	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/03/2012	30/04/2012	$3.150.000	$6.300.000	KENNEDY
15	2012	2757	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/05/2012	31/05/2012	$3.600.000	$3.600.000	KENNEDY
16	2012	3064	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/06/2012	30/06/2012	$3.600.000	$3.600.000	KENNEDY
17	2012	3581	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/07/2012	31/08/2012	$3.600.000	$7.200.000	KENNEDY
18	2012	4417	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/09/2012	31/10/2012	$3.600.000	$7.200.000	KENNEDY
19	2012	5457	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/11/2012	31/12/2012	$3.600.000	$7.200.000	KENNEDY
20	2012	5457	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/11/2012	31/12/2012	$3.600.000	$7.200.000	KENNEDY
21	2013	653	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/01/2013	28/02/2013	$3.600.000	$7.200.000	KENNEDY
22	2013	2223	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/05/2013	30/06/2013	$3.600.000	$7.200.000	KENNEDY
23	2013	3147	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/07/2013	31/08/2013	$3.600.000	$7.200.000	KENNEDY
24	2013	3979	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/09/2013	31/10/2013	$3.600.000	$7.200.000	KENNEDY
25	2013	5286	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/11/2013	31/12/2013	$3.600.000	$7.200.000	KENNEDY

Copia Certificada Subred Suroccidente

Generado por: Judy Paola Morales Agaton

Celular 301 381 02 85 Tel 3849160 ext 2509
Calle 9 N° 39-46
Nit 900.959.048-4

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
26	2014	404	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/01/2014	28/02/2014	$4.050.000	$8.100.000	KENNEDY
27	2014	1458	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/03/2014	30/04/2014	$4.050.000	$8.100.000	KENNEDY
28	2014	2128	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/05/2014	30/06/2014	$4.050.000	$8.100.000	KENNEDY
29	2014	3853	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/07/2014	31/07/2014	$4.050.000	$4.050.000	KENNEDY
30	2014	4153	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/08/2014	31/08/2014	$4.050.000	$4.050.000	KENNEDY
31	2014	5097	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/09/2014	31/10/2014	$4.050.000	$8.100.000	KENNEDY
32	2014	6817	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/11/2014	31/12/2014	$4.050.000	$8.100.000	KENNEDY
33	2015	669	MEDICO ESPECIALISTA-PSIQUIATRA	01/01/2015	28/02/2015	$4.050.000	$8.100.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
34	2015	2232	MORALES AGATON JUDY PAOLA	01/03/2015	30/04/2015	$4.050.000	$8.100.000	KENNEDY
35	2015	3219	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/05/2015	31/05/2015	$4.500.000	$4.500.000	KENNEDY
36	2015	3718	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/06/2015	30/06/2015	$4.500.000	$4.500.000	KENNEDY
37	2015	5023	PSIQUIATRA	01/07/2015	31/08/2015	$4.500.000	$9.000.000	KENNEDY
38	2015	8103	PSIQUIATRA	01/12/2015	31/12/2015	$4.500.000	$4.500.000	KENNEDY
39	2016	1-1783	MEDICO ESPECIALISTA-PSIQUIATRA	25/06/2016	10/01/2017	$	$$6.750.000 TOTAL	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
40	2016	0591	MEDICO ESPECIALISTA-PSIQUIATRA	01/01/2016	30/09/2016	$4.500.000	$18.000.000	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Copia certificada Subred Suroccidente

Generado por: Judy Paola Morales Agaton

Celular 301 381 02 85 Tel 3849160 ext 2509
Calle 9 N° 39-46
Nit 900.959.048-4

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
41	2016	0591	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/10/2016	25/11/2016	$8250000	$4500000	KENNEDY
42	2017	SO-1728	M•DICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	01/08/2017	31/08/2017	$13168800	$13168800	SUBRED
43	2017	1-1326	PSIQUIATRA	11/01/2017	31/03/2017	$12000000	$4500000	KENNEDY
44	2018	2242	APOYO COMO MEDICO ESPECIALISTA-PSIQUIATRA	01/02/2018	31/01/2019	$0	$6853728	sin dato
45	2019	3258-2019	MEDICO ESPECIALISTA-PSIQUIATRA	1/2/2019	31/01/2020	$	$7071627	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
46	2020	2313-2020	MEDICO ESPECIALISTA-PSIQUIATRA	01/02/2020	31/01/2021	$	$7340397	SUBRED
47	2021	439-2021	MEDICO ESPECIALISTA-PSIQUIATRA	44228	44592	$	$8169200	SUBRED
48	2021	439-2021	MEDICO ESPECIALISTA-PSIQUIATRA	01/02/2021	31/01/2022	$	$8169200	SUBRED
49	2021	439-2021	MEDICO ESPECIALISTA-PSIQUIATRA	44228	44592	$	$8169200	SUBRED
50	2021	439-2021	MEDICO ESPECIALISTA-PSIQUIATRA	01/02/2021	31/01/2022	$	$8169200	SUBRED
51	2021	439-2021	MEDICO ESPECIALISTA-PSIQUIATRA	01/02/2021	31/01/2022	$	$8169200	SUBRED
52	2021	439-2021	MEDICO ESPECIALISTA-PSIQUIATRA	01/02/2021	31/01/2022	$23678700	$8169200	SUBRED
53	2025	4496-2025	Especialista en Psiquiatra	04/06/2025	31/01/2026	$75900000	$11040000	SUBRED

Copia Certificada Subred Suroccidente

Generado por: Judy Paola Morales Agaton

Celular 301 381 02 85 Tel 3849160 ext 2509
Calle 9 N° 39-46
Nit 900.959.048-4

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Especialista en Psiquiatra

1 » Contrato: **3463**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

2 » Contrato: **3463**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

3 » Contrato: **4347**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRA

4 » Contrato: **5083**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRA

5 » Contrato: **447**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRA

6 » Contrato: **1322**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

7 » Contrato: **2160**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

8 » Contrato: **3186**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

9 » Contrato: **3997**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

10 » Contrato: **4685**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

11 » Contrato: **5131**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

12 » Contrato: **420**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

13 » Contrato: **1108**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

14 » Contrato: **1901**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

15 » Contrato: **2757**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

16 » Contrato: **3064**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

17 » Contrato: **3581**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

18 » Contrato: **4417**
Obligaciones:

Copia Certificada
Subred Suroccidente

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

19 » Contrato: **5457**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

20 » Contrato: **5457**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

21 » Contrato: **653**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

22 » Contrato: **2223**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

23 » Contrato: **3147**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

24 » Contrato: **3979**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

25 » Contrato: **5286**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

26 » Contrato: **404**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

27 » Contrato: **1458**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

28 » Contrato: **2128**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

29 » Contrato: **3853**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

30 » Contrato: **4153**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

31 » Contrato: **5097**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

32 » Contrato: **6817**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

33 » Contrato: **669**
Obligaciones:
34 » Contrato: **2232**
Obligaciones:

MORALES AGATON JUDY PAOLA

35 » Contrato: **3219**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

36 » Contrato: **3718**
Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

37 » Contrato: **5023**
Obligaciones:

PSIQUIATRA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

38 » Contrato: **8103**
Obligaciones:

PSIQUIATRA

39 » Contrato: **1-1783**
Obligaciones:
40 » Contrato: **0591**
Obligaciones:

PSIQUIATRA

41 » Contrato: **0591**
Obligaciones:

PSIQUIATRA

42 » Contrato: **SO-1728**
Obligaciones:
43 » Contrato: **1-1326**
Obligaciones:

PSIQUIATRA

44 » Contrato: **2242**
Obligaciones:
45 » Contrato: **3258-2019**
Obligaciones:
46 » Contrato: **2313-2020**
Obligaciones:

a. Realizar la Consulta Externa de Psiquiatría según la agenda programada con oportunidad y calidez, de acuerdo a los tiempos establecidos en las instalaciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Unidad de Servicios de Salud Bomberos y/o donde el supervisor del contrato lo requiera.b. Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera dentro de los lineamientos de redes de servicios de salud y de acuerdo a las normas que la regulan.c. Diligenciar la historia clínica sistematizada respetando lo normado en la Resolución 1995 de 1999 y demás normatividad vigente , y/o los formatos que haya implementado la institución en forma legible, sin tachones, enmendaduras, registro de fecha y hora de la atención, nombre y registro medico.d. Uso adecuado del bata y carne según lineamiento institucional.e. Entregar diariamente los registros individuales de prestación de los servicios (RIPS), completamente diligenciados de acuerdo a la resolución 3374 de 2002 y a la resolución 0951 del 2003 del Ministerio de salud, al área de estadística o quien defina el coordinador del centro .

47 » Contrato: **439-2021**
Obligaciones:

1 Realizar la Consulta Externa de Psiquiatría según la agenda programada con oportunidad y calidez, de acuerdo a los tiempos establecidos en las instalaciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Unidad de Servicios de Salud Fontibón y/o donde el supervisor del contrato lo requiera.2 Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera dentro de los lineamientos de redes de servicios de salud y de acuerdo a las normas que la regulan.3 Diligenciar la historia clínica sistematizada respetando lo normado en la Resolución 1995 de 1999 y demás normatividad vigente , y/o los formatos que haya implementado la institución en forma legible, sin tachones, enmendaduras, registro de fecha y hora de la atención, nombre y registro medico.4 Uso adecuado del bata y carne según lineamiento institucional.Incluye el

Copia Certificada
Subred Suroccidente

cumplimiento de la estrategia "Quitate la Bata" en el contexto de seguridad del paciente 5 Entregar diariamente los registros individuales de prestación de los servicios (RIPS), completamente diligenciados de acuerdo a la resolución 3374 de 2002 y a la resolución 0951 del 2003 del Ministerio de salud, al área de estadística o quien defina el coordinador del centro 6. Aplicar las guías de manejo clínico aprobadas por el hospital y el contratista para la especialidad y colaborar en la actualización de las mismas, teniendo en cuenta la medicina basada en la evidencia. g. en caso de presentar dificultades para asistir a la consulta programada debera informar oportunamente al supervisor del contrato y garantizzar la reprogramacion de la agenda. h. cumplir oportunamente el inicio y finalizacion de las jornadas segun lo establecido en la programacion del servicio. i. participar activamente en el cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de las auditorias internas y externas 7 Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas por la institución en materia de bioseguridad, seguridad del paciente, referencia y contrareferencia , manejo integral de residuos , entre otros.k. Dar un trato humanizado a nuestro s usuarios en términos de calidez , seguridad, vocación de servicios , equidad, respeto por la dignidad humana, transparencia , integralidad, solidaridad, oportunidad y suministro adecuado y correcto de información en salud al usuario y la familia.

48 » Contrato: **439-2021**
Obligaciones:

1 Realizar la Consulta Externa de Psiquiatría según la agenda programada con oportunidad y calidez, de acuerdo a los tiempos establecidos en las instalaciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Unidad de Servicios de Salud Fontibón y/o donde el supervisor del contrato lo requiera.2 Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera dentro de los lineamientos de redes de servicios de salud y de acuerdo a las normas que la regulan.3 Diligenciar la historia clínica sistematizada respetando lo normado en la Resolución 1995 de 1999 y demás normatividad vigente , y/o los formatos que haya implementado la institución en forma legible, sin tachones, enmendaduras, registro de fecha y hora de la atención, nombre y registro medico.4 Uso adecuado del bata y carne según lineamiento institucional.Incluye el cumplimiento de la estrategia "Quitate la Bata" en el contexto de seguridad del paciente 5 Entregar diariamente los registros individuales de prestación de los servicios (RIPS), completamente diligenciados de acuerdo a la resolución 3374 de 2002 y a la resolución 0951 del 2003 del Ministerio de salud, al área de estadística o quien defina el coordinador del centro 6. Aplicar las guías de manejo clínico aprobadas por el hospital y el contratista para la especialidad y colaborar en la actualización de las mismas, teniendo en cuenta la medicina basada en la evidencia. g. en caso de presentar dificultades para asistir a la consulta programada debera informar oportunamente al supervisor del contrato y garantizzar la reprogramacion de la agenda. h. cumplir oportunamente el inicio y finalizacion de las jornadas segun lo establecido en la programacion del servicio. i. participar activamente en el cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de las auditorias internas y externas 7 Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas por la institución en materia de bioseguridad, seguridad del paciente, referencia y contrareferencia , manejo integral de residuos , entre otros.k. Dar un trato humanizado a nuestro s usuarios en términos de calidez , seguridad, vocación de servicios , equidad, respeto por la dignidad humana, transparencia , integralidad, solidaridad, oportunidad y suministro adecuado y correcto de información en salud al usuario y la familia.

49 » Contrato: **439-2021**
Obligaciones:

1 Realizar la Consulta Externa de Psiquiatría según la agenda programada con oportunidad y calidez, de acuerdo a los tiempos establecidos en las instalaciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Unidad de Servicios de Salud Fontibón y/o donde el supervisor del contrato lo requiera.2 Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera dentro de los lineamientos de redes de servicios de salud y de acuerdo a las normas que la regulan.3 Diligenciar la historia clínica sistematizada respetando lo normado en la Resolución 1995 de 1999 y demás normatividad vigente , y/o los formatos que haya implementado la institución en forma legible, sin tachones, enmendaduras, registro de fecha y hora de la atención, nombre y registro medico.4 Uso adecuado del bata y carne según lineamiento institucional.Incluye el cumplimiento de la estrategia "Quitate la Bata" en el contexto de seguridad del paciente 5 Entregar diariamente los registros individuales de prestación de los servicios (RIPS), completamente diligenciados de acuerdo a la resolución 3374 de 2002 y a la resolución 0951 del 2003 del Ministerio de salud, al área de estadística o quien defina el coordinador del centro 6. Aplicar las guías de manejo clínico aprobadas por el hospital y el contratista para la especialidad y colaborar en la actualización de las mismas, teniendo en cuenta la medicina basada en la evidencia. g. en caso de presentar dificultades para asistir a la consulta programada debera informar oportunamente al supervisor del contrato y garantizzar la reprogramacion de la agenda. h. cumplir oportunamente el inicio y finalizacion de las jornadas segun lo establecido en la programacion del servicio. i. participar activamente en el cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de las auditorias internas y externas 7 Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas por la institución en materia de bioseguridad, seguridad del paciente, referencia y contrareferencia , manejo integral de residuos , entre otros.k. Dar un trato humanizado a nuestro s usuarios en términos de calidez , seguridad, vocación de servicios , equidad, respeto por la dignidad humana, transparencia , integralidad, solidaridad, oportunidad y suministro adecuado y correcto de información en salud al usuario y la familia.

50 » Contrato: **439-2021**
Obligaciones:

1 Realizar la Consulta Externa de Psiquiatría según la agenda programada con oportunidad y calidez, de acuerdo a los tiempos establecidos en las instalaciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Unidad de Servicios de Salud Fontibón y/o donde el supervisor del contrato lo requiera.2 Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera dentro de los lineamientos de redes de servicios de salud y de acuerdo a las normas que la regulan.3 Diligenciar la historia clínica sistematizada respetando lo normado en la Resolución 1995 de 1999 y demás normatividad vigente , y/o los formatos que haya implementado la institución en forma legible, sin tachones, enmendaduras, registro de fecha y hora de la atención, nombre y registro medico.4 Uso adecuado del bata y carne según lineamiento institucional.Incluye el

Copia Certificada
Subred Occidente

cumplimiento de la estrategia "Quitate la Bata" en el contexto de seguridad del paciente 5 Entregar diariamente los registros individuales de prestación de los servicios (RIPS), completamente diligenciados de acuerdo a la resolución 3374 de 2002 y a la resolución 0951 del 2003 del Ministerio de salud, al área de estadística o quien defina el coordinador del centro 6. Aplicar las guías de manejo clínico aprobadas por el hospital y el contratista para la especialidad y colaborar en la actualización de las mismas, teniendo en cuenta la medicina basada en la evidencia. g. en caso de presentar dificultades para asistir a la consulta programada debera informar oportunamente al supervisor del contrato y garantizzar la reprogramacion de la agenda. h. cumplir oportunamente el inicio y finalizacion de las jornadas segun lo establecido en la programacion del servicio. i. participar activamente en el cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de las auditorias internas y externas 7 Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas por la institución en materia de bioseguridad, seguridad del paciente, referencia y contrareferencia , manejo integral de residuos , entre otros.k. Dar un trato humanizado a nuestro s usuarios en términos de calidez , seguridad, vocación de servicios , equidad, respeto por la dignidad humana, transparencia , integralidad, solidaridad, oportunidad y suministro adecuado y correcto de información en salud al usuario y la familia.

51 » Contrato: **439-2021**
Obligaciones:

1 Realizar la Consulta Externa de Psiquiatría según la agenda programada con oportunidad y calidez, de acuerdo a los tiempos establecidos en las instalaciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Unidad de Servicios de Salud Fontibón y/o donde el supervisor del contrato lo requiera.2 Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera dentro de los lineamientos de redes de servicios de salud y de acuerdo a las normas que la regulan.3 Diligenciar la historia clínica sistematizada respetando lo normado en la Resolución 1995 de 1999 y demás normatividad vigente , y/o los formatos que haya implementado la institución en forma legible, sin tachones, enmendaduras, registro de fecha y hora de la atención, nombre y registro medico.4 Uso adecuado del bata y carne según lineamiento institucional.Incluye el cumplimiento de la estrategia "Quitate la Bata" en el contexto de seguridad del paciente 5 Entregar diariamente los registros individuales de prestación de los servicios (RIPS), completamente diligenciados de acuerdo a la resolución 3374 de 2002 y a la resolución 0951 del 2003 del Ministerio de salud, al área de estadística o quien defina el coordinador del centro 6. Aplicar las guías de manejo clínico aprobadas por el hospital y el contratista para la especialidad y colaborar en la actualización de las mismas, teniendo en cuenta la medicina basada en la evidencia. g. en caso de presentar dificultades para asistir a la consulta programada debera informar oportunamente al supervisor del contrato y garantizzar la reprogramacion de la agenda. h. cumplir oportunamente el inicio y finalizacion de las jornadas segun lo establecido en la programacion del servicio. i. participar activamente en el cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de las auditorias internas y externas 7 Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas por la institución en materia de bioseguridad, seguridad del paciente, referencia y contrareferencia , manejo integral de residuos , entre otros.k. Dar un trato humanizado a nuestro s usuarios en términos de calidez , seguridad, vocación de servicios , equidad, respeto por la dignidad humana, transparencia , integralidad, solidaridad, oportunidad y suministro adecuado y correcto de información en salud al usuario y la familia.

52 » Contrato: **439-2021**
Obligaciones:

1 Realizar la Consulta Externa de Psiquiatría según la agenda programada con oportunidad y calidez, de acuerdo a los tiempos establecidos en las instalaciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Unidad de Servicios de Salud Fontibón y/o donde el supervisor del contrato lo requiera.2 Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera dentro de los lineamientos de redes de servicios de salud y de acuerdo a las normas que la regulan.3 Diligenciar la historia clínica sistematizada respetando lo normado en la Resolución 1995 de 1999 y demás normatividad vigente , y/o los formatos que haya implementado la institución en forma legible, sin tachones, enmendaduras, registro de fecha y hora de la atención, nombre y registro medico.4 Uso adecuado del bata y carne según lineamiento institucional.Incluye el cumplimiento de la estrategia "Quitate la Bata" en el contexto de seguridad del paciente 5 Entregar diariamente los registros individuales de prestación de los servicios (RIPS), completamente diligenciados de acuerdo a la resolución 3374 de 2002 y a la resolución 0951 del 2003 del Ministerio de salud, al área de estadística o quien defina el coordinador del centro 6. Aplicar las guías de manejo clínico aprobadas por el hospital y el contratista para la especialidad y colaborar en la actualización de las mismas, teniendo en cuenta la medicina basada en la evidencia. g. en caso de presentar dificultades para asistir a la consulta programada debera informar oportunamente al supervisor del contrato y garantizzar la reprogramacion de la agenda. h. cumplir oportunamente el inicio y finalizacion de las jornadas segun lo establecido en la programacion del servicio. i. participar activamente en el cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de las auditorias internas y externas 7 Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas por la institución en materia de bioseguridad, seguridad del paciente, referencia y contrareferencia , manejo integral de residuos , entre otros.k. Dar un trato humanizado a nuestro s usuarios en términos de calidez , seguridad, vocación de servicios , equidad, respeto por la dignidad humana, transparencia , integralidad, solidaridad, oportunidad y suministro adecuado y correcto de información en salud al usuario y la familia.

53 » Contrato: **4496-2025**
Obligaciones:

Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologias establecidos dentro del plan integral de su especialidad; Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes: Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación; Participar en la programación de actividades del área; Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente; Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio;

Copia Certificada
Subred Integrada

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente; Diligenciar en forma adecuada los formatos o Instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad; Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento; Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación; Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención; Emitir conceptos médicos que se le requieran; Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred; Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato; Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato; Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca Participar en las jornadas de capacitación, Inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos; Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra Institucionales; Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred; Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e Intervención de los usuarios; Realizar supervisión de los contratos para los que sea designado; Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente; Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veintiocho(28) días del mes de Enero de 2026, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada Subred Surocciente